



Ayuntamiento de Ogíjares

CERTIFICADO

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
JGL/2018/24	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. ANTONIO CASTRO BARRANCO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OGIJARES (GRANADA)

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el **15 de junio de 2018** se adoptó el siguiente acuerdo:

“PUNTO 15.- RECTIFICACIÓN DE ERROR DETECTADO EN LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO INTERINO DE TÉCNICO AUXILIAR DE INFORMÁTICA POR ACUMULACIÓN DE TAREAS.

Habiéndose apreciado un error en el punto 9 de la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado 8 de junio de 2018 que a continuación se transcribe:

Donde dice: “3.2.- Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el plazo **de diez días naturales** contados a partir del siguiente a la publicación de las Bases en la página web del Ayuntamiento de Ogíjares...”.

Debe decir: “3.2.- Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el plazo de **quince días naturales** contados a partir del siguiente a la publicación de las Bases en la página web del Ayuntamiento de Ogíjares...”.

Siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de las miembros de la Junta de Gobierno Local.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN